

el defensor del paciente lo ve inconstitucional

Entra en vigor en Baleares el cobro de 10 euros por cada tarjeta

Ha entrado en vigor en Baleares el cobro de diez euros por usuario por la nueva tarjeta sanitaria inteligente; la tarjeta definitiva se expedirá a partir de mayo, por lo que hasta ese mes se entregará una provisional.

Europa Press. Palma | 02/01/2012 00:00

El Servicio de Salud balear ha informado de que este sistema permitirá luchar contra el fraude y acceder de manera rápida y segura al historial clínico de la persona titular.

De esta manera se facilita la identificación, se asegura que el uso de la tarjeta sea personal e intransferible y se evitan posibles fraudes, como pueda ser el caso en el que varios usuarios empleen la misma tarjeta. El Ib-Salut ha informado de que los ciudadanos de las islas deben solicitar la expedición o la renovación de la nueva tarjeta dirigiéndose a los diferentes centros de salud; también ha aclarado que las personas que tengan una tarjeta con una vigencia posterior al 31 de diciembre de 2012, y la renueven durante este año, se beneficiarán de una reducción del 50 por ciento de la cuota y, por tanto, sólo tendrán que pagar cinco euros.

Al constitucional

La introducción de este medida no ha dejado indiferente al Defensor Del Paciente de Baleares, que ha solicitado al Tribunal Constitucional que intervenga por considerar que "el cobro de la tarjeta sanitaria que se aplica en Baleares es inconstitucional". Su petición pretende evitar "la imposición de cualquier tasa o copago en la sanidad española.

Esta institución luchará hasta la saciedad para que no se atropelle con decisiones injustas a los más débiles". Las críticas no se han quedado ahí, ya que ha señalado con el dedo a los que, a su juicio, son los responsables: "La chulería de los gestores de la sanidad no debe quedar ni en el silencio ni en el acatamiento".

Diario Médico

<http://www.diariomedico.com/2012/01/03/area-profesional/sanidad/entra-vigor-baleares-cobro-10-euros-tarjeta>